RESOLUCIÓN DECANAL Nº 492-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de noviembre de 2025

Visto: el expediente N° 2558712 de fecha 24 de octubre de 2025 presentado por los bachilleres **Bricia Victoria Rodríguez Hurtado y Bladimir Curo Condoray,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 435-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 15 de octubre de 2025, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Cesar Romero Rodas (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro - Asesor)

Que, conforme al artículo 29º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, las recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción del durazno y la rentabilidad de los productores del distrito de Iguaín, 2022-2023;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 01 de octubre de 2025;

Que, conforme al Art. 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Bricia Victoria Rodríguez Hurtado y Bladimir Curo Condoray** para la sustentación de la tesis titulada: **Costo de producción del durazno y la rentabilidad de los productores del distrito de Iguaín, 2022-2023**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contador(a) público(a).

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 27 de noviembre de 2025, a las 11:15 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Julio Gómez Méndez, Cesar Romero Rodas y Edwar Rafael Enciso Huillca, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo.

PHV/jhp